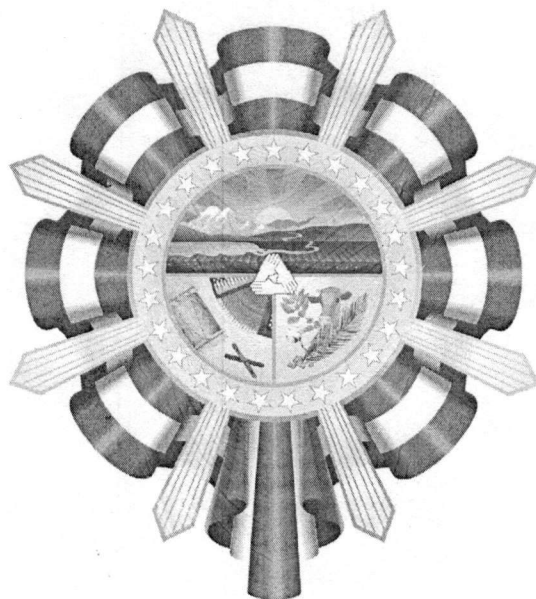




GOBERNACIÓN DEL
CESAR

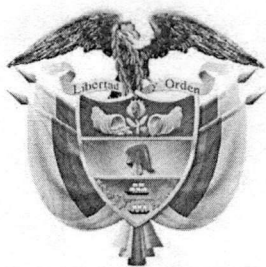
GACETA DEPARTAMENTAL

No. 1627

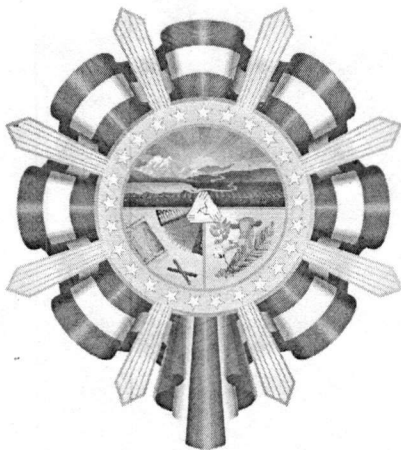
FECHA 03/02/2026

**ORGANO OFICIAL DE PUBLICACION
DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

DECRETO No 036 ENERO 31 DE 1.968



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 1627
DE 03 DE FEBRERO DE 2026

CONTENIDO:

DECRETO 000274 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENRAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DE LA VIGENCIA 2025".



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

DECRETO No. 000274 DE 13.1 DIC 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DE LA VIGENCIA 2025”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 8 de la Ordenanza No. 000294 de 13 de noviembre de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ordenanza No. 000294 de 2024, “Por la cual se fija el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del cesar para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veinticuatro (2025), estableció que:

“(…) Los rendimientos financieros originados con recursos del Presupuesto Departamental, incluidos los de los negocios fiduciarios deben ser consignados en la Tesorería General del Departamento del Cesar y su utilización tendrá destinación específica dependiendo la renta que los genere.

Parágrafo: Igualmente se podrán adicionar al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento de la vigencia 2025, por acto administrativo expedido por el Gobernador del Departamento, el mayor valor que se perciba por concepto de Dichos ingresos respecto a las estimaciones efectuadas, así como las apropiaciones financiadas con Dichos recursos (…).”

Que los artículos 34 y 125 de la Ordenanza 0169 de 2018¹, establecen que los Rendimientos Financieros hacen parte de los recursos de capital del Departamento del Cesar y deben ser consignados en la de Tesorería General del Departamento.

Qué, la Tesorera General del Departamento del Cesar, mediante documentos de 30 de Diciembre de 2025, certificó qué, entre noviembre y diciembre de 2025 y enero y diciembre de 2025, en las cuentas bancarias de la Entidad se generaron Rendimientos Financieros por valor de **OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$810.719.621,89)**, en relación a recursos que hacen parte del presupuesto departamental tales como: Recursos del Deporte, Estampilla ProCultura, Estampilla Pro Adulto Mayor, Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo, Estampilla Pro Desarrollo, Regalias Anterior Sistema, Fondo Para el Trabajo y Desarrollo Humano, SGP-Oferta Salud, SGP-Salud Pública, Estampilla ProDesarrollo Departamental, Fondo de Seguridad, Recursos SGP, Rentas Cedidas SALUD, entre otros.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

CONCEPTO	FUENTE	PERIODO	VALOR
Rendimientos Financieros Fondo del Deporte	02-4	Nov-Dic	\$ 91.037,00
Rendimientos Financieros Estampilla ProCultura	12-4	Nov-Dic	\$ 110.639.223,60
Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Departamental	04-4	Nov-Dic	\$ 14.979.740,00
Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	07-4	Nov-Dic	\$ 10.135.491,16
Rendimientos Financieros Estampilla Pro Adulto Mayor	06-4	Nov-Dic	\$ 1.908.068,00
Rendimientos Financieros ICLD	20-4	Nov-Dic	\$ 54.079.112,47
Rendimientos Financieros Regalias Anterior Sistema	21-4	Nov-Dic	\$ 946.036,00
Rendimientos Financieros Sobretasa ACPM	23-4	Nov-Dic	\$ 1.873.647,63
Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Estupefacientes	41-4	Nov-Dic	\$ 4.141.793,00
Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad	42-4	Nov-Dic	\$ 226.041.434,61
Rendimientos Financieros Fondo Para el Trabajo y Desarrollo Humano	72-4	Nov-Dic	\$ 3.718,74
Rendimientos Financieros Recursos Desahorro FONPEP Pensionados	93-4	Nov-Dic	\$ 38.693.728,00
Rendimientos Financieros Recursos SGP-Oferta Salud	30-4	Nov-Dic	\$ 691.954,00
Rendimientos Financieros Recursos SGP-Salud Pública	32-4	Nov-Dic	\$ 19.785.003,00
Rendimientos Recursos SGP-Agua Potable	76-4	Nov-Dic	\$ 2.707.878,68
Rendimientos Financieros Rentas Cedidas SALUD	29-4	Ene-Dic	\$ 2.452.013,00
Rendimientos Financieros Rentas Cedidas SALUD	39-4	Ene-Dic	\$ 8.043.562,00
Rendimientos Financieros Rentas Cedidas SALUD	40-4	Ene-Dic	\$ 171.591.515,00
Rendimientos Financieros Rentas Cedidas SALUD	34-4	Ene-Dic	\$ 107.210.460,00
Rendimientos Financieros Rentas Cedidas SALUD	38-4	Ene-Dic	\$ 34.704.206,00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS			\$ 810.719.621,89

Fuente: Tesorería General del Departamento del Cesar

“Por la cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto General del Departamento”

DESPACHO DE LA GOBERNADORA



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

DECRETO No. 000274 DE 31 DIC 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DE LA VIGENCIA 2025”

Qué, en ese contexto, mediante documento de 31 de Diciembre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación – OAP, de acuerdo con la finalidad de cada una de las fuentes de financiación, la normatividad vigente, y, en concordancia con lo establecido por el artículo 1 del Decreto 4836 de 2011², emitió *concepto técnico favorable* referente de los Pilares, Programas, Subprogramas y Clasificadores del Presupuesto de Inversión a los cuales deben ser direccionados los recursos enunciados en el inciso inmediatamente anterior.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO 1°. Modifíquese el Presupuesto General del Departamento del Cesar vigencia fiscal 2025, mediante la incorporación de recursos al presupuesto de las Unidades Ejecutoras 03 – Gobernación, 04 – Fondo de Educación, 05 – Fondo de Salud, 07 – Fondo de Seguridad y 14 – Fondo de Educación para el Trabajo y el Desarrollo por valor de **OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$810.719.621,89)**, de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo, los documentos soportes que hacer parte del mismo, y la siguiente pormenorización, así:

INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	UNIDAD EJECUTORA GOBERNACIÓN	\$ 221.074.222,54
03 - 1	Ingresos	\$ 221.074.222,54
03 - 1.2	Recursos de capital	\$ 221.074.222,54
03 - 1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 221.074.222,54
03 - 1.2.05.02	Depósitos	\$ 221.074.222,54
03 - 1.2.05.02.003	Sector Privado	\$ 221.074.222,54
03 - 1.2.05.02.003.004 - 02-4	Rendimientos Financieros Fondo del Deporte	\$ 91.037,00
03 - 1.2.05.02.003.006 - 12-4	Rendimientos Financieros Estampilla Procultura	\$ 110.639.223,60
03 - 1.2.05.02.003.008 - 07-4	Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	\$ 10.135.491,16
03 - 1.2.05.02.003.008 - 06-4	Rendimientos Financieros Estampilla Pro Adulto Mayor	\$ 1.908.068,00
03 - 1.2.05.02.003.013 - 20-4	Rendimientos Financieros ICLD	\$ 54.079.112,47
03 - 1.2.05.02.003.015 - 21-4	Rendimientos Financieros Regalias Anterior Sistema	\$ 946.036,00
03 - 1.2.05.02.003.016 - 23-4	Rendimientos Financieros Sobretasa ACPM	\$ 1.873.647,63
03 - 1.2.05.02.003.014 - 76-4	Rendimientos Recursos SGP-Agua Potable	\$ 2.707.878,68
03 - 1.2.05.02.003.021 - 93-4	Rendimientos Financieros Recursos Desahorro FONPEP Pensionados	\$ 38.693.728,00
04 -	UNIDAD EJECUTORA FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 14.979.740,00
04 - 1	Ingresos	\$ 14.979.740,00
04 - 1.2	Recursos de capital	\$ 14.979.740,00
04 - 1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 14.979.740,00
04 - 1.2.05.02	Depósitos	\$ 14.979.740,00
04 - 1.2.05.02.003	Sector Privado	\$ 14.979.740,00
04 - 1.2.05.02.003.007 - 04-4	Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Departamental	\$ 14.979.740,00
05 -	UNIDAD EJECUTORA FONDO DE SALUD	\$ 348.620.506,00
05 - 1	Ingresos	\$ 348.620.506,00
05 - 1.2	Recursos de capital	\$ 348.620.506,00
05 - 1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 348.620.506,00
05 - 1.2.05.02	Depósitos	\$ 348.620.506,00
05 - 1.2.05.02.003	Sector Privado	\$ 348.620.506,00
05 - 1.2.05.02.003.010 - 30-4	Rendimientos Financieros Recursos SGP-Salud Pública	\$ 691.954,00
05 - 1.2.05.02.003.011 - 32-4	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Estupefacientes	\$ 19.785.003,00
05 - 1.2.05.02.003.012 - 29-4	Rendimientos Financieros Rentas Cedidas SALUD	\$ 2.452.013,00
05 - 1.2.05.02.003.012 - 34-4	Rendimientos Financieros Rentas Cedidas SALUD	\$ 107.210.460,00
05 - 1.2.05.02.003.012 - 38-4	Rendimientos Financieros Rentas Cedidas SALUD	\$ 34.704.206,00

² “Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia”.

DESPACHO DE LA GOBERNADORA



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

000274

DECRETO No. _____ DE 31 DIC 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DE LA VIGENCIA 2025”

05 - 1.2.05.02.003.012 - 39-4	Rendimientos Financieros Rentas Cedidas SALUD	\$ 8.043.562,00
05 - 1.2.05.02.003.012 - 40-4	Rendimientos Financieros Rentas Cedidas SALUD	\$ 171.591.515,00
05 - 1.2.05.02.003.017 - 41-4	Rendimientos Financieros Recursos SGP-Oferta Salud	\$ 4.141.793,00
07 -	UNIDAD EJECUTORA FONDO DE SEGURIDAD	\$ 226.041.434,61
07 - 1	Ingresos	\$ 226.041.434,61
07 - 1.2	Recursos de capital	\$ 226.041.434,61
07 - 1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 226.041.434,61
07 - 1.2.05.02	Depósitos	\$ 226.041.434,61
07 - 1.2.05.02.003	Sector Privado	\$ 226.041.434,61
07 - 1.2.05.02.003.005 - 42-4	Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad	\$ 226.041.434,61
14 -	UNIDAD EJECUTORA FONDO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	\$ 3.718,74
14 - 1	Ingresos	\$ 3.718,74
14 - 1.2	Recursos de capital	\$ 3.718,74
14 - 1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 3.718,74
14 - 1.2.05.02	Depósitos	\$ 3.718,74
14 - 1.2.05.02.003	Sector Privado	\$ 3.718,74
14 - 1.2.05.02.003.022 - 72-4	Rendimientos Financieros Fondo Para el Trabajo y Desarrollo Humano	\$ 3.718,74
TOTAL INGRESOS		\$ 810.719.621,89

GASTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	UNIDAD EJECUTORA GOBERNACIÓN	\$ 221.074.222,54
03 - 2	Gastos	\$ 221.074.222,54
03 - 2.1	Funcionamiento	\$ 38.693.728,00
03 - 2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 38.693.728,00
03 - 2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	\$ 38.693.728,00
03 - 2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	\$ 38.693.728,00
03 - 2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	\$ 38.693.728,00
03 - 2.1.3.07.02.001.02 - 93-4	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	\$ 38.693.728,00
03 - 2.3	Inversión	\$ 182.380.494,54
03 - 1	PILAR 1. CESAR MODERNOS, EFICIENTE Y TRANSPARENTE	\$ 54.079.112,47
03 - 1.2	PROGRAMA 2. MODERNIZANDO LA GOBERNACIÓN: EN MARCHA LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	\$ 54.079.112,47
03 - 1.2.1.3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 54.079.112,47
03 - 1.2.1.3 - 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 54.079.112,47
03 - 1.2.1.3 - 2.3.2.02.02.008.70 - 20-4	Fortalecimiento Institucional	\$ 54.079.112,47
03 - 2	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	\$ 110.639.223,60
03 - 2.5	PROGRAMA 5. TURISMO, ENERGÍAS LIMPIAS, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA, MOTORES DEL CRECIMIENTO INCLUSIVO DEL CESAR	\$ 110.639.223,60
03 - 2.5.3	SUBPROGRAMA 3. RIQUEZA CULTURAL: FOMENTANDO EL TURISMO Y LA CULTURA LOCAL	\$ 110.639.223,60
03 - 2.5.3.1	Proyecto Cultura	\$ 110.639.223,60
03 - 2.5.3.1.1	FORTALECIMIENTO AL GESTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2025	\$ 11.063.922,36

DESPACHO DE LA GOBERNADORA



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

DECRETO No.

000274

DE

31 DIC 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DE LA VIGENCIA 2025”

03 - 2.5.3.1.1 - 2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 11.063.922,36
03 - 2.5.3.1.1 - 2.3.2.02	Adquisición difetentes a activos	\$ 11.063.922,36
03 - 2.5.3.1.1 - 2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	\$ 11.063.922,36
03 - 2.5.3.1.1 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, Sociales y personales	\$ 11.063.922,36
03 - 2.5.3.1.1 - 2.3.2.02.02.009.14 - 12-4	Gestor Cultural	\$ 11.063.922,36
03 - 2.5.3.1.2	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL APOYO Y PROMOCIÓN, DE LA LECTURA, ESCRITURA Y DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2025	\$ 22.127.844,72
03 - 2.5.3.1.2 - 2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 22.127.844,72
03 - 2.5.3.1.2 - 2.3.2.02	Adquisición difetentes a activos	\$ 22.127.844,72
03 - 2.5.3.1.2 - 2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	\$ 22.127.844,72
03 - 2.5.3.1.2 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, Sociales y personales	\$ 22.127.844,72
03 - 2.5.3.1.2 - 2.3.2.02.02.009.15 - 12-4	Fortalecimiento a Biblioteca	\$ 22.127.844,72
03 - 2.5.3.1.3	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES EN SU DIVERSAS DICIPLINAS PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 77.447.456,52
03 - 2.5.3.1.3 - 2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 77.447.456,52
03 - 2.5.3.1.3 - 2.3.2.02	Adquisición difetentes a activos	\$ 77.447.456,52
03 - 2.5.3.1.3 - 2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	\$ 77.447.456,52
03 - 2.5.3.1.3 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, Sociales y personales	\$ 77.447.456,52
03 - 2.5.3.1.3 - 2.3.2.02.02.009.16 - 12-4	Actividades Artisticas y Culturales	\$ 77.447.456,52
03 - 3	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL.	\$ 17.662.158,47
03 - 3.9	PROGRAMA 9. ENTORNOS DE VIDA DIGNOS: MEJORANDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL ACCESO DE VIVIENDA PARA TODOS	\$ 2.707.878,68
03 - 3.9.1	Secretaria de Infraestructura	\$ 2.707.878,68
03 - 3.9.1.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ENTORNOS DE VIDA DIGNOS; MEJORANDO EL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO AÑO 2025, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 2.707.878,68
03 - 3.9.1.1 - 2.3.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 2.707.878,68
03 - 3.9.1.1 - 2.3.2.01	Adquisicion de Activos no financieros	\$ 2.707.878,68
03 - 3.9.1.1 - 2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 2.707.878,68
03 - 3.9.1.1 - 2.3.2.01.01.01	Edificios y Estructuras	\$ 2.707.878,68
03 - 3.9.1.1 - 2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$ 2.707.878,68
03 - 3.9.1.1 - 2.3.2.01.01.001.03.08	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	\$ 2.707.878,68
03 - 3.9.1.1 - 2.3.2.01.01.001.03.08.03 - 76-4	Acueducto y otros conductos de suministro de aguas (excepto gasoducto)	\$ 2.707.878,68
03 - 3.10	PROGRAMA 10. MOVILIDAD EFICIENTE: MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE	\$ 12.955.174,79
03 - 3.10.1	MOVILIDAD EFICIENTE	\$ 12.955.174,79

DESPACHO DE LA GOBERNADORA



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

000274

31 DIC 2025

DECRETO No. _____ DE _____

“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DE LA VIGENCIA 2025”

03 - 3.10.1.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN VÍAS QUE MEJOREN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, AÑO 2025, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 12.955.174,79
03 - 3.10.1.1 - 2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 12.955.174,79
03 - 3.10.1.1 - 2.3.2.01	Adquisición de Activos no financieros	\$ 12.955.174,79
03 - 3.10.1.1 - 2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 12.955.174,79
03 - 3.10.1.1 - 2.3.2.01.01.01	Edificaciones y Estructuras	\$ 12.955.174,79
03 - 3.10.1.1 - 2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$ 12.955.174,79
03 - 3.10.1.1 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 07-4	Autopistas, Carreteras y calles	\$ 10.135.491,16
03 - 3.10.1.1 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 21-4	Autopistas, Carreteras y calles	\$ 946.036,00
03 - 3.10.1.1 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 23-4	Autopistas, Carreteras y calles	\$ 1.873.647,63
03 - 3.12	PROGRAMA 12. DEPORTE PARA TODOS: FOMENTANDO UNA SOCIEDAD ACTIVA Y SALUDABLE	\$ 91.037,00
03 - 3.12.2	DEPORTE COMPETITIVO	\$ 91.037,00
03 - 3.12.2.1	APOYO AL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, LA PREPARACIÓN Y LA ASISTENCIA TÉCNICA A DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$ 91.037,00
03 - 3.12.2.1 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 91.037,00
03 - 3.12.2.1 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 91.037,00
03 - 3.12.2.1 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, Sociales y personales	\$ 91.037,00
03 - 3.12.2.1 - 2.3.2.02.02.009.25 - 02-4	Contratación de Servicio	\$ 91.037,00
03 - 3.13	PROGRAMA 13. POR UN FUTURO MÁS JUSTO: REDUCIENDO LAS INEQUIDADES SOCIALES Y FOMENTANDO LA COHESIÓN SOCIAL	\$ 1.908.068,00
03 - 3.13.1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS SOCIALES DIRIGIDAS A COMUNIDADES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 1.908.068,00
03 - 3.13.1.5	ADULTO MAYOR	\$ 1.908.068,00
03 - 3.13.1.5 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, Sociales y personales	\$ 1.908.068,00
03 - 3.13.1.5 - 2.3.2.02.02.009.19 - 06-4	Dotación y Financiación Centros de Bienestar (30%)	\$ 572.420,40
03 - 3.13.1.5 - 2.3.2.02.02.009.20 - 06-4	Financiación Centros de Vida (70%)	\$ 1.335.647,60
04 -	UNIDAD EJECUTORA FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 14.979.740,00
04 - 2	Gastos	\$ 14.979.740,00
04 - 2.3	Inversión	\$ 14.979.740,00
04 - 2.3.01	PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024 - 2027	\$ 14.979.740,00
04 - 3	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL.	\$ 14.979.740,00
04 - 3.7	PROGRAMA 7. EDUCACIÓN EN MARCHA POR LA CALIDAD, LA PERMANENCIA, LA EXCELENCIA Y LA INCLUSIÓN	\$ 14.979.740,00
04 - 3.7.1	Secretaría de Educación	\$ 14.979.740,00

DESPACHO DE LA GOBERNADORA



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

DECRETO No.

000274

DE

31 DIC 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DE LA VIGENCIA 2025”

04 - 3.7.1.2	DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR-A TRAVES DE CONSTRUCCION DE AULARIOS	\$ 14.979.740,00
04 - 3.7.1.2 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 14.979.740,00
04 - 3.7.1.2 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 14.979.740,00
04 - 3.7.1.2 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 14.979.740,00
04 - 3.7.1.2 - 2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 14.979.740,00
04 - 3.7.1.2 - 2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	\$ 14.979.740,00
04 - 3.7.1.2 - 2.3.2.01.01.001.02.07 - 04-4	Edificios educativos	\$ 14.979.740,00
05 -	UNIDAD EJECUTORA FONDO DE SALUD	\$ 348.620.506,00
05 - 2	Gastos	\$ 348.620.506,00
05 - 2.3	Inversión	\$ 348.620.506,00
05 - 2.3.01	PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024 - 2027	\$ 348.620.506,00
05 - 3	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL.	\$ 348.620.506,00
05 - 3.8	PROGRAMA 8. CUIDANDO NUESTRO BIENESTAR: EN MARCHA POR UNA SALUD INTEGRAL	\$ 348.620.506,00
05 - 3.8.1	SALUD	\$ 348.620.506,00
05 - 3.8.1.1	SALUD PUBLICA	\$ 19.785.003,00
05 - 3.8.1.1.16	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 19.785.003,00
05 - 3.8.1.1.16 - 2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 19.785.003,00
05 - 3.8.1.1.16 - 2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 19.785.003,00
05 - 3.8.1.1.16 - 2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 19.785.003,00
05 - 3.8.1.1.16 - 2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 19.785.003,00
05 - 3.8.1.1.16 - 2.3.2.02.02.009.72 - 32-4	TALENTO HUMANO	\$ 19.785.003,00
05 - 3.8.1.2	ASEGURAMIENTO	\$ 35.396.160,00
05 - 3.8.1.2.1	"FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO Y SANEAMIENTO DE CARTERA VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 35.396.160,00
05 - 3.8.1.2.1 - 2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 691.954,00
05 - 3.8.1.2.1 - 2.3.3.01	SUBVENCIONES	\$ 691.954,00
05 - 3.8.1.2.1 - 2.3.3.01.02	A Empresas Publicas no Financieras	\$ 691.954,00
05 - 3.8.1.2.1 - 2.3.3.01.02.05 - 30-4	Transferencias Para Empresas Sociales del Estado	\$ 691.954,00
05 - 3.8.1.2.1 - 2.3.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 34.704.206,00
05 - 3.8.1.2.1 - 2.3.3.05.09	A OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	\$ 34.704.206,00
05 - 3.8.1.2.1 - 2.3.3.05.09.099	A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	\$ 34.704.206,00
05 - 3.8.1.2.1 - 2.3.3.05.09.099.02 - 38-4	Transferencia a Municipios CSF	\$ 34.704.206,00
05 - 3.8.1.4	OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 293.439.343,00
05 - 3.8.1.4.1	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO Y SANEAMIENTO DE CARTERA VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 289.297.550,00
05 - 3.8.1.4.1.1	PROYECTO DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 289.297.550,00
05 - 3.8.1.4.1.1 - 2.3.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 289.297.550,00
05 - 3.8.1.4.1.1 - 2.3.7.06	FINANCIACIÓN DE DÉFICIT FISCAL	\$ 289.297.550,00

DESPACHO DE LA GOBERNADORA



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

DECRETO No. 000274 DE 31 DIC 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DE LA VIGENCIA 2025”

05 - 3.8.1.4.1.1 - 2.3.7.06.10	DISMINUCIONES DE PASIVOS DERIVADOS DEL SECTOR SALUD	\$ 289.297.550,00
05 - 3.8.1.4.1.1 - 2.3.7.06.10.04 - 29-4	PAGO CARTERA HOSPITALARIA NO POSS	\$ 2.452.013,00
05 - 3.8.1.4.1.1 - 2.3.7.06.10.04 - 39-4	PAGO CARTERA HOSPITALARIA NO POSS	\$ 8.043.562,00
05 - 3.8.1.4.1.1 - 2.3.7.06.10.04 - 40-4	PAGO CARTERA HOSPITALARIA NO POSS	\$ 171.591.515,00
05 - 3.8.1.4.1.1 - 2.3.7.06.10.04 - 34-4	PAGO CARTERA HOSPITALARIA NO POSS	\$ 107.210.460,00
05 - 3.8.1.4.5	FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTE	\$ 4.141.793,00
05 - 3.8.1.4.5 - 2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.141.793,00
05 - 3.8.1.4.5 - 2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 4.141.793,00
05 - 3.8.1.4.5 - 2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4.141.793,00
05 - 3.8.1.4.5 - 2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 4.141.793,00
05 - 3.8.1.4.5 - 2.3.2.02.01.003.03 - 41-4	FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTE	\$ 4.141.793,00
07 -	UNIDAD EJECUTORA FONDO DE SEGURIDAD	\$ 226.041.434,61
07 - 9.2	Gastos	\$ 226.041.434,61
07 - 2.3	Inversión	\$ 226.041.434,61
07 - 2.3.01	PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024 - 2027	\$ 226.041.434,61
07 - 4	PILAR 4: CESAR SEGURO Y CONFIABLE	\$ 226.041.434,61
07 - 4.15	PROGRAMA 15. CONSTRUYENDO INSTITUCIONALIDAD TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	\$ 226.041.434,61
07 - 4.15.3	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO - FONDO SE SEGURIDAD	\$ 226.041.434,61
07 - 4.15.3.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL TERRITORIO DEL CESAR POR UNA SEGURIDAD EN MARCHA	\$ 226.041.434,61
07 - 4.15.3.1 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 226.041.434,61
07 - 4.15.3.1 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 226.041.434,61
07 - 4.15.3.1 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 226.041.434,61
07 - 4.15.3.1 - 2.3.2.02.02.009.38 - 42-4	Fondo de Seguridad	\$ 226.041.434,61
14 -	UNIDAD EJECUTORA FONDO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	\$ 3.718,74
14 - 2	Gastos	\$ 3.718,74
14 - 2.3	Inversión	\$ 3.718,74
14 - 2.3.01	PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024 - 2027	\$ 3.718,74
14 - 3	PILAR 3: CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL.	\$ 3.718,74
14 - 3.7	PROGRAMA 7. EDUCACIÓN EN MARCHA POR LA CALIDAD, LA PERMANENCIA, LA EXCELENCIA Y LA INCLUSIÓN	\$ 3.718,74
14 - 3.7.1	Secretaría de Educación	\$ 3.718,74
14 - 3.7.1.5	FONDO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO	\$ 3.718,74
14 - 3.7.1.5 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 3.718,74
14 - 3.7.1.5 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 3.718,74
14 - 3.7.1.5 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 3.718,74
14 - 3.7.1.5 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 3.718,74
14 - 3.7.1.5 - 2.3.2.02.02.009.077 - 72-4	Fondo de Educación para el Trabajo y el Desarrollo	\$ 3.718,74
TOTAL GASTOS		\$ 810.719.621,89

DESPACHO DE LA GOBERNADORA



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

31 DIC 2025

DECRETO No. 000274 DE

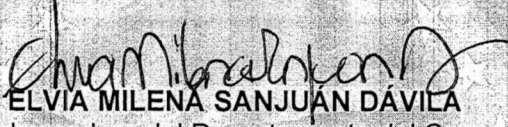
“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DE LA VIGENCIA 2025”

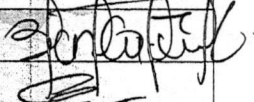
ARTICULO 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, Cesar, a los

31 DIC 2025


ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA
Governadora del Departamento del Cesar

**Proyectó y revisó:	José Jaime Morales Fuentes – Líder Programa de Presupuesto, Secretaría de Hacienda	
**Revisó y Aprobó:	Olga Lucía Iglesias Ibarra – Secretaria de Hacienda	
*Revisó:	Jorge Andrés Lara Jaraba – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	
*Revisó:	Blanca Katusca Sánchez Jiménez – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
*Revisó	Carlos Andrés Quintero Miranda – Asesor de Despacho	
**Los arriba firmantes declaramos que el presente documentado proyectado y aprobado, se encuentra ajustado conforme a los aspectos técnicos verificados por la Secretaría de Hacienda con la debida planeación y estructuración bajo los principios de la función administrativa; bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

DESPACHO DE LA GOBERNADORA